



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

**ELIMINA PATENTE COMERCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 856**

DALCAHUE, 17 de abril de 2018.

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 16 de abril de 2018 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente:

ROL : 2-857
CODIGO SII : 523220
ACTIVIDAD ECONOMICA : TIENDA, PAQUETERIA Y BAZAR
CLASIFICACIÓN SII : TIENDA, PAQUETERIA Y BAZAR
DIRECCION COMERCIAL : RAMON FREIRE N° 500
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : MATILDE ESPARZA TOLEDO
RUT : 1

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.